

ACTA

SESION ORDINARIA CONSEJO DE INVESTIGACION Y ESTUDIOS DE POSGRADO

Siendo las 17:35 horas del día 15 de julio de 1999, estando presentes en la Sala de Juntas de la Vicerrectoría de Investigación y Estudios de Posgrado, los consejeros que se enlistan a continuación, conformando el quorum legal: por el Area de Ciencias Agropecuarias, el Mtro Rogelio Vázquez Ramírez y el Mtro. Miguel Angel Valera Pérez; por el Area de Ciencias de la Educación y Humanidades, la Dra. Monserrat Gali Boadella y la Mtra. Guadalupe Grajales Porras; por el Area de Ciencias Sociales y Administrativas, la Dra. María Eugenia Martínez de Ita y el Mtro. Eulogio Romero Rodríguez; por el Area de Ciencias Exactas y Naturales, el Dr. Humberto Salazar Ibarguen y la Dra. Lilia Meza Montes; por el Area de Ingeniería y Tecnología el Mtro Héctor Juárez Santiesteban; por el Area de Ciencias de la Salud, los Dres. Constantino Gil Juárez y Guillermo López de la Cruz; como consejeros ex officio, la Dra. Lilia Cedillo Ramírez, Directora del Instituto de Ciencias, el Dr. Rutilo Silva González, Director del Instituto de Física "Luis Rivera Terrazas" y, el Mtro. Roberto Vélez Pliego Director del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades; el Mtro Carlos Contreras Cruz, en su calidad de Vicepresidente del Consejo de Investigación y Estudios de Posgrado (CIEP), y como Secretario el Director General de Estudios de Posgrado, Dr. Miguel Angel Cuenya Mateos.

Se procede a dar lectura al Orden del Día, el cual es aprobado por unanimidad sin modificaciones por el pleno del CIEP

1. Lista de asistencia
2. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
3. Renuncia de la consejera del Área de Ciencias Sociales y Administrativas, Dra. Alicia Tecuanhuey Sandoval al Consejo de Investigación y Estudios

de Posgrado, e incorporación del Mtro. Eulogio Romero Rodríguez, en su sustitución

4. Discusión y en su caso aprobación del predictamen de la Especialidad en Orientación Educativa. Un enfoque sociopsicopedagógico, que presenta la Facultad de Psicología
5. Discusión y en su caso aprobación del predictamen de la Especialidad en Terapia Psicosexual, que presenta la Facultad de Psicología
6. Asuntos generales.

ACUERDOS

En relación con el segundo punto, una vez leída y realizadas las modificaciones señaladas por los consejeros, se aprueba y es firmada por el Vicepresidente y Secretario del CIEP.

Respecto al punto tres, el Sr. Vicerrector Mtro. Carlos Contreras Cruz da lectura al pleno del CIEP del texto de la renuncia presentada por la Dra. Alicia Tecuanhuey Sandoval, presentado al Mtro. Eulogio Romero Rodríguez.

En lo concerniente al punto cuatro, el Dr. Miguel Angel Cuenya Mateos dio lectura al predictamen correspondiente al Programa de Especialidad en Orientación Educativa: "Un enfoque sociopsicopedagógico", presentado ante el CIEP por la Comisión del Área de Ciencias Sociales y Administrativas. El Pleno del CIEP, luego de haber escuchado al grupo oferente y, haber analizado detenidamente el proyecto, acordó aprobarlo por mayoría de votos, 9 (nueve) votos a favor, 2 (dos) abstenciones y ningún voto en contra, estableciéndose las siguientes observaciones y recomendaciones: 1) Por unanimidad de votos, el pleno del Consejo de Investigación y Estudios de Posgrado, acordó que de ahora en adelante, todos los proyectos de posgrado de nueva creación que se presenten ante el CIEP para su evaluación académica, deberán contener un estudio que contemple el impacto del nuevo programa de posgrado en la vida integral de la Unidad Académica (infraestructura, biblioteca, espacio físico, etc.) y, en lo concerniente a la planta académica, que deberá indicar:: grado académico, categoría,

especialización académica y carga hora pizarrón: este documento es imprescindible para que el CIEP cuente con más elementos de juicio para analizar los nuevos programas de posgrado. 2) El Programa de Especialidad en Orientación Educativa: Un Enfoque Sociopsicopedagógico, deberá establecer con puntualidad los requerimientos básicos (infraestructura, bibliografía, planta académica) necesarios para garantizar el arranque y consolidación del Programa de Especialización; 3) Hacer explícito a la Vicerrectoría de Investigación y Estudios de Posgrado el perfil académico de la planta de profesores adscritos al programa, indicándose, por escrito, el compromiso personal de cada integrante de la planta de profesores con el Programa de Especialidad en Orientación Educativa; 4) Durante las dos primeras generaciones deberá limitarse el ingreso a un total de 30 a 35 estudiantes (un solo grupo académico), período durante el cual esta Vicerrectoría, realizará un seguimiento académico del Programa, e informará periódicamente al CIEP.


En lo concerniente al punto cinco, el Dr. Miguel Angel Cuenya Mateos dio lectura el predictamen académico correspondiente a la Especialidad en Terapia Psicosexual, presentada ante el CIEP por la Comisión del Área de la Salud. El pleno del CIEP, luego de haber escuchado al grupo oferente y, después de haber analizado detenidamente el proyecto de Posgrado, acordó aprobarlo por mayoría de votos: 8 (ocho) votos a favor, 2 (dos) abstenciones y ningún voto en contra, estableciéndose las siguientes recomendaciones: 1) Se deberá establecer con puntualidad los requerimientos básicos (infraestructura, bibliografía, planta académica) necesarios para garantizar el arranque y consolidación del Programa de Especialización; 2) la Vicerrectoría de Investigación y Estudios de Posgrado realizará un seguimiento académico del Programa, e informará periódicamente al CIEP; 3) debido al carácter específico del Programa de Especialidad, deberá establecerse como prerequisite para el ingreso la licenciatura en psicología o medicina

En lo correspondiente al punto seis, sobre asuntos generales, el Mtro. Carlos Contreras presentó al pleno del CIEP un documento del Dr. Enrique Soto Eguibar, de fecha 28 de mayo del presente año, en el cual expresa su protesta por el tratamiento de que fue objeto por parte de la VIEP y del CIEP, al haberlo excluido de la Comisión Institucional de los Estímulos al Desempeño del Personal Académico. Sobre el particular, el Mtro. Carlos Contreras explicó que la elección de los representantes del CIEP ante la Comisión Institucional, se realizó a solicitud expresa de la Vicerrectoría de Presupuesto, Planeación e Investigación Institucional, que a través del oficio VPPII/336/98 del 7 de julio

de 1998, se pide al Vicepresidente del CIEP gestiones ante el Consejo de Investigación y Estudios de Posgrado, la designación de “dos investigadores de mas alto puntaje y reconocimiento, con la finalidad de substituir a los nombramientos del mismo Consejo para la Comisión Institucional del Programa de Estímulos a la Carrera Docente en 1998”, aduciéndose como motivo en el caso del Dr. Enrique Soto Eguibar su no asistencia “al proceso de evaluación de Tiempos Completos y al proceso correspondiente a los profesores de Medio Tiempo”.

El Mtro. Carlos Contreras Cruz explicó que la Dirección de Educación Continua dependiente de la Vicerrectoría de Extensión y Difusión de la Cultura, hizo llegar a la VIEP un anteproyecto de Reglamento de Educación Continua, elaborado por la Oficina del Abogado General, documento que por su trascendencia debe ser analizado por el Consejo de Investigación y Estudios de Posgrado, estableciéndose convocar a reunión extraordinaria del CIEP el jueves 22 de julio de 1999 a las 17 horas.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 21:50 horas el mismo día de su inicio, firmando al calce el Vicepresidente y el Secretario del CIEP.



Mtro. Carlos Contreras Cruz
Vicepresidente del CIEP



Dr. Miguel Angel Cuenya Mateos
Secretario del CIEP